

Quarta maravedis.



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NVEVE.

El Consejo que el referido D. Juan de Belca e
miu acrehedor a la grazia q se pretende para Notaria de lo
deinos por no contemplar en el Interesado obstaculo alguno
q lo inhabilite; Acuyo fin se ponga testimonio de esta
resolucion a continuacion del citado Informe, encumplimto
de lo q remana por dicho Supremo tribunal.

Que en va el D. Mon
tiro lo Meses del
Pareja Zarandona

Y presente Secretario manifesto a la Ciu. en oficio que le
ha pasado el Sr. D. Diego Pareja Zarandona ^{or} relativo
a los quebrantas de salud que paxen, que le impiden vivir en
encargo de Fiel ^{or} que debe dar principio en veinte y quatro del
cora. ^{or} de fin que de cuenta a este Ayuntamiento, como lo
executa para q eliva el Car. ^{or} de q fue de su aorado;
Habiendolo oido, Nombro por tal Fiel ^{or} para los prox.
Meses que corresponden a dicho Sr. Diego al Sr. D. Joseph
Tomaz Montizo igualmte ^{or} de q quien principia a a hacer
sus funciones en el mismo dia veinte y quatro.

Exped. de voto
Uero sobre apreen
cion de mos Casos

Dióse en Expediente formado a instancia de Domingo
Dian de Exercizio Botallero que estando de Sr. Juao D. Man.
Lazaro por la aprension de mos Casos falta a cuya instancia
decreto el Sr. Conde ^{or} informare e l mismo Fiel ^{or} Executor
lo que practico por escrito en otre del cora. ^{or} y en seguida se
halla otro decreto de su Señoria de diez y nueve de l mismo